SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MI
SEISCIENTOS OCHENTA Y
CINCO.

aumentar en el Quartillo de cada Vino Respectivo, u
quanto entendiendose solo dho aum.to con los q. expo
y no con los demas tabernerос p.r no tener dhos v
p.r venderian los de Inferior Calidad con el Ref.do
gracia q. esperan de la acreditada Justificac.n de esta
y entendida Acuerda: Que p.r los Cor.es Fiel
tores y Diputados del Comun de Informe sob
Contexto de dho mem.l dando q.ta p.r la Notific.n
Panaderos... Dixe en este Ayuntam.to un mem.l presentad
Nicolas Bachellar vecino de esta Ciu.d Mro
naderо, en que Expone Que siendo como es hijo
go Mro q.e fue de la misma facultad en esta
y el Suplicante aprendio el Oficio en ella, y
ahora Establecer su fabrica en la misma Ciu
a Las Ordenanзas del Gremio de Panaderos
blica se digne acordar Que p.r los Mros Vee
de dho Gremio se le examine en la facultad
de establecer la Ref.da fabrica, y entendido
Ciudad Acuerda: Que p.r dhos Mros Veedores
examine en dha facultad p.a establecer dha
suspetandose en todo á las Ordenanзas de
Samorada. Dixe en este Ayuntam.to un titulo de Sam